



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**C. PEDRO ESTRADA CÓRDOVA
 REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
 PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
 PRESENTE**

San Francisco de Campeche, Campeche, **siendo las 17:00 horas del día 26 de febrero de 2024**, en cumplimiento al Oficio SEJGE/76/2024, relativo a los puntos: TERCERO Y NOVENO del Acuerdo JGE/017/2024 intitulado **“ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA CUENTA DEL ESCRITO DE QUEJA DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2024, PRESENTADO POR EL C. PEDRO ESTRADA CÓRDOVA, QUIEN SE OSTENTA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL MOVIMIENTO CIUDADANO, ACREDITADO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN CONTRA DE LA C. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.”**; de conformidad con los artículos 283, fracción V, 691, 692 y 693, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y artículo 22 del Reglamento de Quejas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, se pone a la vista, el Oficio No.: SEJGE/071/2024, constante de 1 foja y el Acuerdo JGE/017/2024 de fecha 26 de febrero de 2024. Constante de 10 fojas; para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Se **F I J A** en los Estrados del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el Oficio No.: SEJGE/071/2024, constante de 1 foja y el Acuerdo JGE/017/2024 de fecha 26 de febrero de 2024. Constante de 10 fojas; para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

ATENTAMENTE



LCDO. JOSÉ MANUEL GÓMEZ SÁENZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales”